DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2017-MDM.

Mejía 08 de Febrero del 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 20 de febrero del 2017 se conmemora el 145° Aniversario de Mejía "La Perla del Pacifico", Provincia de Islay Departamento de Arequipa;

Que, en consecuencia corresponde disponer el Abanderamiento General de todos los inmuebles, ubicados en nuestra jurisdicción a partir de 17 al 22 de Febrero del año 2017;

Que, la población Mejiana demostrara su identificación con nuestro Distrito embanderando sus inmuebles;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, EL EMBANDERAMIENTO GENERAL de todos los inmuebles, sin excepción, del Distrito de Mejía el 17 al 22 de Febrero del año 2017, en homenaje al 145° Aniversario de Mejía "La Perla del Pacifico".

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR a los pobladores y ciudadanos de nuestro Distrito, cumplan con la disposición Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, la difusión y Supervisión del cumplimiento del presente Decreto a la Sub Gerencia de Servicios a la Ciudad Protección del Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana y a Secretaria General.

REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Mejía
ALCALDIA
Juana Rosa Arenas Aspilcueta de Meza
ALCALDESA